

Vigilarán en Metepec que no se desperdicie el agua



El Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec (OPDAPAS), vigilará que no se desperdicie el recurso natural durante los siguientes días, toda vez que es una práctica recurrente en esta temporada vacacional.

Con fundamento en el artículo 155 del Código financiero, se establecen multas para personas que hagan uso indebido del agua, que van de 10 a 500 unidades de medida, es decir, la infracción podría ser de 800 pesos hasta 40 mil 250 pesos, dependiendo de la gravedad del desperdicio.

Apoyados de personal de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Metepec, inspectores del Opdapas supervisarán que no se desperdicie el agua y en su caso, se aplicará la sanción conducente a los infractores.

En caso de detectar esta práctica, el Organismo pide a los vecinos reportar dicha anomalía al número telefónico 208-36-36 extensión 214.